

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2006

Como continuación de los hechos relevantes números 67321, 67560 y 67570, mediante este escrito, pongo en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que la Asamblea General Ordinaria de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera celebrada en el día de hoy ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º) Cuentas anuales:

Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) así como el informe de gestión de Unicaja y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2005, aprobándose igualmente la propuesta de aplicación al resultado y la gestión del Consejo de Administración. Las cuentas anuales aprobadas coinciden con las formuladas por el Consejo de Administración.

De las cuentas aprobadas resulta un beneficio neto de Unicaja de 229.304 Miles de euros siendo la aplicación del resultado la siguiente: 186.304 Miles de euros a Reservas generales y 43.000 Miles de euros al Fondo de la Obra Social. Asimismo de las cuentas aprobadas resulta un beneficio neto consolidado de 251.563 Miles de euros

2º) Obra social:

- Aprobar el informe de gestión de la obra social y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2005.
- Aprobar el presupuesto de la obra social para el ejercicio 2006 que asciende a 54.000.000 Euros.
- Autorizar al Consejo de Administración para que en ejecución del Presupuesto de Obra social correspondiente al ejercicio 2006, pueda redistribuir partidas con motivo de cambios en las previsiones de valoración de las inversiones o de los gastos de mantenimiento de las obras, sin que tales modificaciones puedan exceder del 10% de dicho Presupuesto.
- Autorizar al Consejo para que en los términos previstos en el artículo 134 de Reglamento de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, pueda realizar actividades o inversiones extraordinarias de carácter inaplazable.

3º) Órganos de Gobierno:

Determinar, en aplicación de lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de los Estatutos de la Entidad y sin perjuicio de la exención establecida en el artículo 38.2 de dichos Estatutos, que el grupo de representaciones afectado por la primera renovación parcial de los Órganos de Gobierno de Unicaja sea el correspondiente a las representaciones de la Junta de Andalucía, Corporaciones Municipales y Entidades Fundadoras, integradas dentro del grupo primero a que se refiere el artículo 19.4 de los citados Estatutos

4º) Auditor:

Reelegir como auditor externo de las cuentas anuales individuales de la Entidad y consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio 2006, a “**PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.**”, con número de identificación fiscal B79031290, entidad domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, número 43, e inscrita en el R.O.A.C. con el número SO242.

5º) Aprobación del acta:

Designar interventores a efectos de la aprobación del acta.

Málaga a 24 de junio de 2006